



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160011800	Ejecutivo	Carmen Rosa Muskus Paternina	Electricaribe Sa E.S.P.	03/06/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaria, Desele Cumplimiento A La Orden Dada En Losnumerales 1 Y 4 Del Auto De Fecha 29 De Julio De 2016 Y Hágase La Respectivadevolución Del Depósito Judicial En La Forma Indicada Por La Apoderada Judicial Deelectrificadora Del Caribe Sa Esp En Liquidacion Y Según Las Directricesde La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021 Del Consejo Superior De Lajudicatura.Segundo: Reconozcase Y Tengase A

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



					La Doctora Monica Suarez Guarnizocon Cc No. 1065612695 Y T.P. No. 225.743 Del Csj Como Apoderada Judicial De Laparte Ejecutada Electricaribe Sa Esp En Liquidacion, En Los Términos Y Paralos Fines Conferidos En El Memorial Poder.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Archivese El Presente Proceso.Notifiquese Y Cúmplase
23001310500320220009400	Ordinario	Adriana Milena Soto Castillo	Centro Avanzado De Atencion En Tratamientos De Heridas S.A.S.	03/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



Promovida Por Adriana
Milena Soto Castillo A
Través De Apoderado
Judicial En Contra De
Centro Avanzado De
Atencion En Tratamientos
De Heridas
S.A.S.Segundo:
Notifiquese La Presente
Decisión A La Parte
Demandada Centro
Avanzado De Atencion En
Tratamientos De Heridas
S.A.S, De Conformidad
Con El Decreto 806 Del 04
De Junio De 2020.Tercero:
De Ella Córrase Traslado A
La Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Reynaldo Olivera
Buelvas Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Quinto: Requerase
A La Parte Demandada
Para Que Con La
Contestación De La
Demanda Aporte Los

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



					Documentos Solicitados Por La Parte Demandante.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220011100	Ordinario	Ana Vanessa Nisperuza Espitia	Sertet S.A.S.	03/06/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022

					Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220010500	Ordinario	Angel David Lora Mendez	Equipos Y Servicios De Construccion (Esco S.A.)	03/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Angel David Lora Mendez A Través De Apoderado Judicial En Contra De Equipos Y Servicios De Construccion

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



S.A Esco S.A.Segundo:
Notifíquese La Presente
Decisión A La Parte
Demandada Equipos Y
Servicios De Construcción
S.A Esco S.A, De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022

					Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr David Jose Hernandez Hoyos Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220010100	Ordinario	Azael Pallares Mangones	Juan Carlos Oviedo Gomez	03/06/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente,

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



				De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudic ial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



23001310500320210018600	Ordinario	Candida Alvarez Espitia	Clara Luz Diaz Lopez, Luis Antonio Pinilla Hernandez	03/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Auto Admite Solicitud De Desistimiento Elevado Parte Actora, En Conjunto Con Parte Demandada , Avalada Apoderados De Las Partes Acuerdo Economico.
23001310500320220010600	Ordinario	Eder Luis Perez Gaspar	Jerry Fillipo Giraldo Zafferri	03/06/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudic

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022

					ial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220010700	Ordinario	Jhon Jairo Mercado Zuñiga	Jerry Fillipo Giraldo Zafferri	03/06/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



					Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220009700	Ordinario	Jose Armando Arrieta	Porvenir Pensiones Y	03/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022

Oviedo

Cesantias

Resuelve:Primero: Admitir
La Presente Demanda
Ordinaria Laboral
Promovida Por Jose
Armando Arrieta Oviedo A
Través De Apoderado
Judicial En Contra De
Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A Y La Junta
Nacional De Calificacion
De Invalidez.Segundo:
Notifiquese La Presente
Decisión A La Parte
Demandada Pensiones Y
Cesantias Porvenir S.A Y
La Junta Nacional De
Calificacion De Invalidez,
De Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase A
La Dra Eduvit Beatriz
Florez Galeano Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Quinto: Por

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220011500	Ordinario	Jose Luis Betin Madrid	Caribemar De La Costa S.A.S E.S.P.	03/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jose Luis Bettin Madrid A Través De Apoderado Judicial En Contra De Caribemar De La Costa S.A Esp Y Contra La Fiduciaria La Previsora S.A, En Calidad De Vocera Del Fondo Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A Esp - Foneca.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



Demandada Caribemar De La Costa S.A Esp Y Fiduciaria La Previsora S.A En Calidad De Vocera Del Fondo Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A Esp - Foneca, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022

					Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Guillermo Javier Arrieta Cardozo Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220011200	Ordinario	Jose Maria Caro Florez	Transportes Sotracor Sa	03/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



Promovida Por Jose Maria Caro Florez A Través De Apoderado Judicial En Contra De Colpensiones Y Sotracor S.A.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones Y Sotracor S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022

				Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Mateo Jaramillo Metaute Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220010200	Ordinario	Juan Carlos Barrera Negrete	Centro De Rehabilitacion Fisico Pulmonar Cerfip Sas	03/06/2022 Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanción Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsancionada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



					Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220011400	Ordinario	Juan David Opino Vega	Empresa Bsi Colombia S.A Electricaribe S.A E.S.P	03/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Juan David Ospino Vega A Través De Apoderado Judicial En Contra De Empresa Bsi Colombia S.A Y Electricaribe S.A Esp En Liquidación.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Empresa Bsi Colombia S.A Y Electricaribe S.A Esp En Liquidación, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Martin Miguel Llorente
Oviedo Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



					Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220009500	Ordinario	Liliana Marcela Garcia Perez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	03/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Liliana Marcela Garcia Perez A Través De Apoderado Judicial En Contra De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase A
La Dra Eduvit Beatriz
Florez Galeano Como
Apoderada Judicial De La

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



				Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220011700	Ordinario	Nazly Del Rosario Sanchez Cogollo	Amparo Del Rosario Sanchez Cogollo	03/06/2022 Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Nazly Del Rosario Sanchez Cogollo A Través De Apoderado Judicial En Contra De Amparo Del Rosario Sanchez Cogollo Y Colpensiones.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Amparo Del Rosario Sanchez Cogollo Y

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



Colpensiones, De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Física Y Electrónica
Aportada Por La Parte
Actora En El Escrito De
Demanda- La Notificación
Personal Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 84 De Lunes, 6 De Junio De 2022



Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Alberto Arango Longas
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandante,
En Los Términos Y Para
Los Fines Conferidos En El
Memorial Poder.Quinto:
Por Secretaría, Se Ordena
El Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9c733667-cf73-4167-9252-0c389eaec67a